

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

26602 *Resolución de 10 de diciembre de 2024, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se corrigen errores en la de 23 de septiembre de 2024, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 26 de marzo de 2024.*

Por Resolución de 23 de septiembre de 2024 de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (BOE núm. 246, de 11 octubre de 2024), se resuelve el concurso general para la provisión de puestos de trabajo, convocado por Resolución de 26 de marzo de 2024.

En aplicación de la normativa vigente se corrigen los errores en la publicación de la Resolución de 23 de septiembre de 2024, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 246, de fecha 11 octubre de 2024, páginas desde 129926 a 129937, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se por la que resuelve el concurso general para la provisión de puestos de trabajo, convocado por Resolución de 26 de marzo de 2024. Se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Se declaran desiertos los siguientes puestos:

Pág. 129929:

Anexo/N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/ Provincia	Adjudicación
1/10	Dirección de la Agencia. D. Coop. con América Latina y el Caribe. Dto. del Fondo Coop. para Agua y Saneam.	Secretario/Secretaria puesto trabajo N.30 (5083072).	16	C1 C2	Madrid.	Desierto.

Pág. 129930:

Anexo/N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/ Provincia	Adjudicación
1/18	Dirección de la Agencia. D.de Cooperación con África y Asia. Unidad de Apoyo.	Jefe/Jefa de Sección (2772906).	22	A2 C1	Madrid.	Desierto.

Pág. 129932:

Anexo/N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/ Provincia	Adjudicación
1/34	Dirección de la Agencia. D. de Relaciones Culturales y Científic. Dpto. Cooperación Universit. y Científica.	Técnico/Técnica de Cooperación (5083045).	24	A1 A2	Madrid.	Desierto.

Madrid, 10 de diciembre de 2024.–El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. P. D. (Resolución de 2 de julio de 2009), el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales, Claudio Javier Guerra Venteo.